



AFME

Asociación de Fabricantes de Material Eléctrico

Informa

Avda. Diagonal, 477, 12 A · Tel. 34 93 405 07 25* Fax 34 93 419 96 75 · www.afme.es · general@afme.es · 08036 Barcelona

Nuevo reglamento electrotécnico de baja tensión

Cambios en las prescripciones de tubos

CONFORME A LAS PRESCRIPCIONES
DE LA NORMA UNE EN 50086



Los tubos, correctos y de calidad

Instalaciones superficiales

Principales características mínimas obligatorias según el REBT

Característica	Código	Grado
Resistencia a la compresión	4	Fuerte
Resistencia al Impacto	3	Media
Resistencia a la propagación de la llama	1	No propagador



En las canalizaciones superficiales, los tubos deberán ser rígidos y sus características mínimas para instalaciones ordinarias serán las indicadas en la Tabla. Según la aplicación pueden ser necesarias características superiores.

Según el REBT, para poder ser instalados, estos productos han de tener marcado como mínimo el código 4321, aparte del nombre del fabricante.

El cumplimiento de estas características se realizará según los ensayos indicados en las normas UNE EN 50 086-1, UNE EN 50 086-2-1. Para los accesorios que también pueden ser curvables la UNE EN 50 086-2-2.

Fabricantes Asociados con producto certificado por AENOR según UNE EN 50086-2-1

AISCAN, S.L.	ODI BAKAR, S.A.*
COMERCIAL FERGON, SA	PIPELIFE HISPANIA, S.A.
EL MATERIAL AISLANTE S.A.	PLASTICOS REVI TUBOS, S.A.
GEWISS IBÉRICA, S.A.*	TALLERES BALCELLS S.A.
NAPOLEÓN ARMENGOL*	TUPERSA, SA

AENOR sólo certifica productos con las características del REBT.

(*) *Certificación en proceso*

Instalaciones empotradas

Principales características mínimas obligatorias según el REBT

Característica	Código	Grado
Resistencia a la compresión	2	Ligera
Resistencia al Impacto	2	Ligera
Resistencia a la propagación de la llama	1	No propagador

(*) No se contemplan las instalaciones embebidas en hormigón y las Instalaciones precableadas.



En las canalizaciones empotradas los tubos protectores podrán ser rígidos, curvables o flexibles y sus características mínimas para instalaciones ordinarias serán las indicadas en la Tabla(*).

Según el REBT, para poder ser instalados, estos productos han de tener marcado como mínimo el código 2221, aparte del nombre del fabricante.

El cumplimiento de estas características se realizará según los ensayos indicados en las normas UNE EN 50 086-1, UNE EN 50 086-2-1 para tubos rígidos, la UNE EN 50 086-2-2 para tubos curvables y la UNE EN 50 086-2-3 para flexibles.

Fabricantes Asociados con producto certificado por AENOR según UNE EN 50086-2-2

AISCAN, S.L.	PLASTICOS REVI TUBOS, S.A.
EL MATERIAL AISLANTE S.A.	ODI BAKAR, S.A.
GEWISS IBÉRICA, S.A.*	TUPERSA, S.A.
PIPELIFE HISPANIA, S.A.	

AENOR sólo certifica productos con las características del REBT.

(*) *Certificación en proceso*

